



## Resolución de Secretaría General

Lima, 22 SET. 2017

### VISTOS:

El Memorandum N° 00388-2017-DV-DCG de la Dirección de Compromiso Global y el Informe N° 000664-2017-DV-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM publicado de fecha 05 de julio de 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 2228-2016-RE de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de diciembre de 2016, se destacó a la Consejera en el Servicio Diplomático de la República, Patricia Beatriz Duran Cotrina, a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, desde el 06 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2017-DV-PE de fecha 06 de enero de 2017, se encarga a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Patricia Beatriz Durán Cotrina, las funciones que corresponden a la Directora de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA;

Que, mediante Resolución Vice-Ministerial N° 0266/RE del Viceministro de Relaciones Exteriores, se concedió licencia para perfeccionamiento profesional a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Patricia Beatriz Duran Cotrina, para que participe en el Curso de Entrenamiento Internacional 2017 "Conocimiento de Diplomacia: Desarrollo Sostenible y Economía de Suficiencia", a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, del 25 de setiembre al 10 de octubre de 2017;

Que, mediante Memorandum N° 00388-2017-DV-DCG, la Directora (e) de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, pone en conocimiento que la Agencia de Cooperación Internacional de



Tailandia había aceptado su participación en el curso “Conocimiento de Diplomacia: Desarrollo Sostenible y Economía de Suficiencia”, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, del 25 de setiembre al 10 de octubre de 2017, por lo que solicita que durante su ausencia se encargue las funciones como Director de la Dirección de Compromiso Global, al servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Dacio Durán Cárdenas – Profesional V de dicha Dirección;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se delega en la Secretaría General la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, el encargo de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Con los visados de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** del 25 de septiembre al 10 de octubre de 2017 las funciones de Director de la Dirección de Compromiso Global al servidor **DACIO DURÁN CÁRDENAS**, Profesional V de la Dirección de Compromiso Global, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Compromiso Global y al personal mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en sus legajos personales.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
YALILE MARTÍNEZ BELTRAN  
Secretaria General

